

Bogotá, 23 de febrero del 2026.

Señores  
**SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO**  
Bogotá D. C.  
Dra. Angélica María Candela Soto  
Supervisora del contrato

**Asunto: Solicitud de prórroga y adición – Contrato No. 1310 de 2025**

Respetada doctora Angélica María Candela Soto,

En mi calidad de representante de la empresa **KASSEL GROUP S.A.S.**, identificada con NIT 830053900-2, y en desarrollo del Contrato No. 1310 de 2025, cuyo objeto es:

“Realizar el mantenimiento preventivo, correctivo e instalación de repuestos y consumibles para los equipos de marca FRITSCH y sus equipos periféricos de la Dirección de Laboratorios y la Dirección de Asuntos Nucleares del Servicio Geológico Colombiano”,

me permito presentar solicitud formal de prórroga y adición del contrato de la referencia, el cual tiene como fechas de ejecución las siguientes:

- Fecha de inicio: 31/10/2025 – 10:00 p. m.
- Fecha de finalización: 19/03/2026 – 11:59 p. m.

La presente solicitud se sustenta en el informe técnico de diagnóstico adjunto, emitido por el área técnica de KASSEL GROUP S.A.S., correspondiente al equipo **Molino de disco PULVERISETTE 13 CLASSIC LINE – código interno 002534**, en el cual se evidencian condiciones técnicas que impiden la correcta finalización del servicio de mantenimiento contratado sin la adquisición e instalación de repuestos adicionales no previstos inicialmente.

En dicho informe se concluye, entre otros aspectos, que el conjunto del eje principal del equipo presenta desgaste, desalineación y deterioro de elementos asociados al sistema de soporte, sellado y rodamientos, situación que compromete la operación segura del equipo y genera riesgo de falla mayor en el sistema de accionamiento.

Así mismo, el informe establece la necesidad técnica indispensable de suministrar e instalar los repuestos asociados al conjunto del eje central, y adicionalmente recomienda el suministro de accesorios de sujeción tipo **“clamping system safe lock”** para los equipos **PULVERISETTE 5 CLASSIC LINE** del laboratorio de preparación de muestras, toda vez que actualmente solo se cuenta con una cantidad parcial de dichos accesorios, lo que limita la operación normal de los equipos.

De manera puntual, el requerimiento adicional corresponde a:

- Repuestos necesarios para la correcta recuperación operativa del equipo **PULVERISETTE 13 CLASSIC LINE**, conforme al listado técnico incluido en el informe adjunto.

*VE-FM-014 Oferta comercial con servicios V.1 2021-04-08*

- Suministro adicional de catorce (14) unidades del accesorio **clamping system safe lock P-5 / P-6**, con el fin de completar el total de veinte (20) unidades recomendadas por el fabricante para los equipos **PULVERISETTE 5 CLASSIC LINE** del laboratorio.

En consecuencia, y teniendo en cuenta que el alcance inicialmente contratado no contemplaba la totalidad de los repuestos y accesorios que hoy resultan técnicamente necesarios para garantizar la correcta prestación del servicio y la puesta en operación segura de los equipos, solicitamos respetuosamente:

1. La prórroga del plazo de ejecución del Contrato No. 1310 de 2025, adicionando noventa (90) días calendario, con el fin de poder realizar el suministro, instalación y verificación operativa de los repuestos y accesorios requeridos.
2. La adición en valor del contrato, para cubrir el suministro de los repuestos y accesorios adicionales soportados en el informe técnico de diagnóstico adjunto.

#### **Justificación técnica de la prórroga solicitada (90 días calendario)**

La solicitud de prórroga por noventa (90) días calendario se fundamenta en que los repuestos y accesorios requeridos para la recuperación operativa de los equipos deben ser importados directamente desde Alemania, lo cual implica la ejecución de los procesos de compra internacional, disponibilidad en fábrica, despacho internacional, transporte, nacionalización y desaduanaje en Colombia.

Estos procedimientos conllevan tiempos logísticos y administrativos propios de los procesos de importación de repuestos especializados, los cuales no dependen del control directo del contratista y corresponden a los plazos normalmente asociados a este tipo de suministros de origen internacional.

Adicionalmente, dentro del mismo plazo solicitado se hace indispensable ejecutar la intervención técnica, el montaje, la instalación, las pruebas operativas y la culminación del mantenimiento correctivo del equipo **Molino PULVERISETTE 13 CLASSIC LINE**, una vez se cuente físicamente con los repuestos y accesorios requeridos.

En consecuencia, el plazo adicional de noventa (90) días resulta técnica y logísticamente necesario para garantizar tanto el suministro efectivo de los repuestos importados como la correcta ejecución y cierre del mantenimiento correctivo, asegurando la puesta en operación segura del equipo.

#### **Justificación de la necesidad de repuestos nuevos para el Molino PULVERISETTE 13 CLASSIC LINE**

De conformidad con el informe técnico de diagnóstico correspondiente a la primera intervención realizada al equipo el día diez y nueve (19) de febrero de 2026, se evidenció un desgaste considerable del eje principal del molino, condición que impide el funcionamiento adecuado del equipo y compromete directamente su operación segura.

El estado actual del eje principal no permite el cumplimiento del componente técnico del equipo exigido dentro del contrato actualmente en ejecución, por lo cual el suministro e instalación de un

repuesto nuevo resulta indispensable para restablecer la funcionalidad, confiabilidad mecánica y condiciones de operación requeridas.

Es importante precisar que, durante la visita técnica realizada en el año 2024 para la verificación del estado de los equipos, asociada al proceso que dio origen al presente contrato, dicho repuesto no presentaba el nivel de desgaste que fue evidenciado durante la intervención efectuada en el año 2026, razón por la cual esta necesidad no podía ser prevista dentro del alcance inicial del contrato.

#### **Justificación de los accesorios “clamping system safe lock” para los molinos PULVERISETTE 5/2 y PULVERISETTE 5/4**

En relación con los accesorios tipo **clamping system safe lock** requeridos para los molinos **PULVERISETTE 5/2 y PULVERISETTE 5/4**, se precisa que durante la visita técnica realizada en el año 2024 se contaba con catorce (14) unidades disponibles, razón por la cual en el proceso contractual únicamente se solicitó el suministro de seis (6) unidades adicionales.

No obstante, durante la intervención técnica realizada en el presente año se evidenció que actualmente solo se dispone de seis (6) unidades funcionales para la operación de los equipos, situación que limita de manera directa la utilización normal y simultánea de los molinos.

En consecuencia, se requiere el suministro de las unidades restantes con el fin de completar la cantidad necesaria para garantizar la correcta operación de los equipos, de conformidad con los requerimientos técnicos del fabricante.

Adicionalmente, se debe considerar que la casa matriz recomienda el reemplazo de estos sistemas de sujeción con una periodicidad aproximada de seis (6) meses, debido a su condición de elemento de seguridad y de desgaste, lo cual refuerza la necesidad de contar con accesorios nuevos que permitan mantener condiciones adecuadas de sujeción, operación segura y continuidad de los procesos del laboratorio.

La presente solicitud se formula con fundamento exclusivamente técnico, orientada a garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual, la confiabilidad operativa de los equipos intervenidos y la protección de los activos del Servicio Geológico Colombiano.

Agradecemos muy respetuosamente su evaluación y trámite, de conformidad con los procedimientos internos de la Entidad.

Cordialmente,



**URIEL LÓPEZ SÁNCHEZ**  
Representante Legal  
C.C. 19.486.997  
KASSEL GROUP S.A.S.

VE-FM-014 Oferta comercial con servicios V.1 2021-04-08